



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE						CEDULA	DE INF	TRÁMITE X SERVICIO:					
Solicitud	para inhumación e	en De	legacio	ones de Capi	ulhuac, Esta	do de México.							
DESCRIP							Código de la Cédul	la DSP UP 07 2024					
						1							
	mediante el cual lo inteones de las del							áveres, restos humanos y depósito de cenizas de sus fallecidos					
		Art	. 115 f	racción III in	ciso e de la	Constitución Pol	ítica de los Estad	los Unidos Mexicanos.					
	Art. 161, 162 fracción V, Art. 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.												
		Art. 155, fracción I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Inhumación adulto).											
		Art. 155, fracción I, inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Inhumación niño)											
FUNDAM	IENTO LEGAL:	Art. 155, fracción XVIII, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios. (Temporalidad por inhu adulto).											
								de México y Municipios. (Temporalidad por inhumación niño)					
								024 de Capulhuac, Estado de México.					
		Artículo 63, 66 y 67 fracción I y II del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.											
		Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.											
DOCUMENTO A OBTENER: Oficio de autorización para				para inhun	nhumar VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 7 años (adulto) 5 años (niño)								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: SI NO DIRECCIÓN WEB				WEB	Tramite Presencial								
CASOS E REALIZA	N LOS QUE EL TR. RSE:	ÅMIT	E DEB	Е		ones del municipio		e la necesidad de solicitar una fosa en cualquiera de las México, para inhumar un cadáver, restos humanos o cenizas					
SUJETO.	ICAR SLESTE TRÁ A INSPECCIÓN O V O DE LA MISMA				N/A								
						ORIGINAL	COPIAS anotar	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
		REQU	ISITOS			anotar la palabra SI o	con número la cantidad de						
PERGON	. a reference					NO	copias						
PERSONAS FÍSICAS 1. Orden de inhumación expedida por la Oficia Registro Civil de Capulhuac, Estado de Méxi (previo tramite).						Si	I Simple	Art. 36 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.					
2.	Que la residencia del difunto haya sido en Capulhuac, Estado de México. (Identificación vigente que señale domicilio del finado)					No	1 Simple	Art. 81 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.					
3. El solicitante deberá presentar oficio con el visto bueno de sus delegados				n el visto	Si	1 Simple	Art. 81 del Reglamento de Panteones del municipio de Capulhuac, Estado de México.						
4. Identificación oficial vigente						No	1 Simple	Art. 81 del Reglamento de Panteones del municipio d Capulhuac, Estado de México.					
PERSON	AS JURÍDICO CO	LECT	IVAS					1					
		N/A			10	N/A	N/A	N/A					
·						INSTITUCIONI							
		N/	A			N/A	N/A	N/A					





Registro Civ El solicitante Se verificara procederá a El solicitante Se elaborara El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve jumación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	vil. e deberá a con el a la temp a asignar e deberá an órder e pasar a e deberá autoriza pesos 0 lito latro pe ón niño	á presen encargac poralidac r un espa á presen nes de p a caja de á entrega ación par	do responsable del pa d de la fosa que se pre acio nuevo star identificación ofici ago por los concepto e la tesorería municipa ar comprobante de pa ra inhumación en pant l. Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i	anteón. 15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
Se verificara Se verificara procederá a El solicitante Se elaborara El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	con el c la temp la asignar e deberá an órder e pasar a e deberá autorizad pesos 00 lto latro pes	encargad poralidad r un espa á presen nes de p a caja de á entrega ación par	do responsable del pa d de la fosa que se pre acio nuevo star identificación ofici lago por los concepto e la tesorería municipa ar comprobante de pa ra inhumación en pant I. Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i	panteón la existencia de la fosa que se pretende utilizar. pretende utilizar, en caso de no cumplir con la temporalidad se ficial (credencial de elector). protos por separado: Inhumación y temporalidad por inhumación. pal y pagar por concepto del servicio. pago. panteón. 15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
Se verificara procederá a El solicitante Se elaborara El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve jumación adulincuenta y cun) Inhumació (setecientos	la tempa asignar e deberá an órder e pasar a e deberá autorizado pesos 00 lito patro pesón niño	poralidac r un espa á presen nes de p a caja de á entrega ación par	d de la fosa que se pre acio nuevo ntar identificación ofici nago por los concepto e la tesorería municipa ar comprobante de par ra inhumación en pant I. Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i	pretende utilizar, en caso de no cumplir con la temporalidad se ficial (credencial de elector). Itos por separado: Inhumación y temporalidad por inhumación. Ipal y pagar por concepto del servicio. Ipago. Inhumación del servicio. Is Minutos Is Minutos Ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
procederá a El solicitante Se elaborara El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve jumación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	a asignar e deberá an órder e pasar a e deberá autoriza pesos 00 lito latro pe- ón niño	un espa á presen nes de p a caja de á entrega ación par	acio nuevo ntar identificación ofici nago por los concepto e la tesorería municipa ar comprobante de pa ra inhumación en pant Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	ficial (credencial de elector). Itos por separado: Inhumación y temporalidad por inhumación. Ipago. Inhumación y temporalidad por inhumación. I pago. I pago. I pago. I pago. I j Minutos I j Minutos I j Minutos I j minutos de México y Municipios				
Se elaborara El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve jumación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	e pasar a e deberá autoriza pesos 0 lto uatro pe:	nes de p a caja de á entreg ación par	Pago por los concepto e la tesorería municipa ar comprobante de para inhumación en pant l. Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	itos por separado: Inhumación y temporalidad por inhumación. ipal y pagar por concepto del servicio. ipago. anteón. I 5 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
El solicitante El solicitante ara oficio de a ciento nueve jumación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	e pasar a e deberá autoriza pesos 0 lto jatro pes ón niño	a caja de á entrega ación par 00/100	e la tesorería municipa ar comprobante de pa ra inhumación en pant I. Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	ipal y pagar por concepto del servicio. pago. anteón. 15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
El solicitante ara oficio de a ciento nueve umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	pesos 00 lto jatro per ón niño	á entrega ación par 00/100 esos	ra comprobante de para inhumación en pant Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i	pago. anteón. 15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
ciento nueve umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	pesos 00 lito Jatro pes ón niño	oción par	Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i	anteón. 15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
ciento nueve umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	pesos 00 lito uatro pe ón niño	00/100 esos	Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	15 Minutos ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	ilto iatro pe: ón niño	esos	Fundamento Jurídico Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	ico I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
umación adul incuenta y cu n.) Inhumació (setecientos	ilto iatro pe: ón niño	esos	Art. 155, fracción I, i Art. 155, fracción I, i	I, inciso A del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
m.n.) Temp on adulto quinientos cu: 100 m.n.) Ten nación niño	iarenta y	d por						
EFECTIVO	Si	TARJE	ETA DE CRÉDITO No	No TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
En la caja de la Tesorería Municipal de Capulhuac, Estado de México.								
N/A								
				a ficha técnica no corresponde con el servicio recibido, ónico: cordinacaionpanteonescapu@gmail.com				
Si alguna de las características del servicio descrito en esta ficha técnica no corresponde con el servicio recibido, agradeceremos sus comentarios y quejas al correo electrónico: cordinacaionpanteonescapu@gmail.com								
	de la Tesore de las caracte emos sus col de las caracte	de la Tesorería Mun de las características emos sus comentari de las características	de la Tesorería Municipal de de las características del serv emos sus comentarios y que	de la Tesorería Municipal de Capulhuac, Estado de las características del servicio descrito en est emos sus comentarios y quejas al correo electro de las características del servicio descrito en est				

DEPE?	NDENCL	U ORGAN	NISMO:			UNIDAD ADMINISTR	RATIVA RESPONSABL	E:	
Dirección de Servicios Públicos						Unidad de Panteones			
TITUL	AR DE L	A DEPEND	DENCIA:		Jaime Desideri	Onofre Martínez			
DOMIC	CILIO:	CALLE:	Plaza Hombres Ilustres, Cap	ulhuac, Estado de Méxi	co		NO. INT. Y EXT.:	13	
COLO	NIA:	Centro	3		MUNICIPIO:	Capulhuac	1		
C.P.:	52700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		ras Lunes a viern oras sábados y dí				
LAD.	i :		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTR	ÓNICO:	
713	13 5 20 45			N/A	N/A cordii		nacaionpanteonescapu@gmail.com		
			OTRA	S OFICINAS QUE	PRESTAN E	L SERVICIO			
OFICE	NA:				N/A			*	
NOME	BRI. DEL	TITULAR	DE LA OFICINA:			N/A		er kommunia er	





COLONIA:		N/A	N	MUNICIPIO: N/A						
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A						
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAN		CORREÓ ELECTRÓNICO:				
N/A		N/A	N/A	N/A	4	N/A *				
	r.									
FORMATO DESCARG				N/A						
			INFORMACIÓN	ADICIONA	L					
PREGUNT.	A FRECUENTE 1	¿Puedo adquirir con anticipación una fosa?								
RESPUEST	'A:	No, las fosas nuevas se asignan cuando existe la necesidad de inhumar un cadáver								
PREGUNT.	A FRECUENTE 2	¿Si no tengo el visto bueno de parte de los delegados, puedo inhumar en panteón ubicado en Delegación?								
RESPUEST	'A:	No, en las Delegaciones de usos y costumbres, donde se pretenda llevar a cabo la inhumación es necesaria la previa autorización del Delegado (s) de la Comunidad.								
PREGUNT.	A FRECUENTE 3	¿Puedo realizar mi trámite di	¿Puedo realizar mi trámite directamente en el panteón?							
RESPUEST	'A:	No, el trámite se realiza en la Unidad de Panteones, previo tramite en la Oficialía de Registro Civil.								
		TRÁMI	TES O SERVICIO	OS RELACIO	ONADOS					
			No existen trámite	s relacionados						







UNIDAD DE PANTEONES

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS